

Objeto e Informe de Comisión

Lugar, Fechas de salida y regreso: Mazatlán, Sinaloa, 31 de agosto y 01 de septiembre 2017

Nombre: Elba Manoella Estudillo Osuna

Puesto: Comisionada Ciudadana Propietaria

Área que comisiona: Pleno

Acuerdo u oficio de comisión: AP08207

Primera Sesión Ordinaria del Pleno 03 de agosto

Evento: "Justicia abierta con sentencias claras"

Trabajo a desempeñar: Participación en ponencia de la mesa reserva de de información

Objeto de la comisión: Análizar los aspectos más relevantes de sus funciones como juzgadores, analizar y debatir sobre casos relevantes resueltos por los diversos órganos garantes.

Actividades realizadas: Ponencia de la resolución del REV/85/2017

Resultados obtenidos con la comisión: Criterios y mejores prácticas para la resolución de Recursos de Revisión.

Resumen y contribuciones a la Institución :

El Foro "Justicia abierta con sentencias claras", tuvo como objetivo que los participantes obtuvieran herramientas que les permitan hacer una introspección y análisis de los aspectos más relevantes de sus funciones como juzgadores, se analizaron y debatieron casos relevantes resueltos por los diversos órganos garantes.

Programa del evento:

-Jueves 31 de agosto a las 10:00 horas inauguración

-10:45 a

12:15 horas Conferencia Magistral "Sentencias claras con lenguaje ciudadano"

-Viernes 01 de septiembre a las 9:00 horas 4 mesas de análisis "Taller de discusión sobre resoluciones de los órganos garantes" fue la siguiente:

1. Cada mesa de trabajo tuvo la participación de un relator y un moderador.
2. Antes del inicio de cada mesa, los comisionados y comisionadas asistentes se registraron con el moderador para el uso de la palabra en la primera ronda de intervenciones.
3. El relator realizó la presentación del caso y planteó los temas sobre los que se generará el debate.
4. El moderador además de presentar al relator, dirigió el debate en la mesa de trabajo iniciando la primera ronda de comentarios con aquellos comisionados que se hubieran registrado con antelación. Posteriormente, los asistentes a cada mesa pudieron solicitar el uso de la voz.
5. El moderador elabora las conclusiones finales que se presentarán posteriormente en la sesión plenaria.

Mtra. Elba Manoella Estudillo Osuna

Firma de Autorización

Conclusiones y tareas derivadas de la comisión:

Ponencia de la resolución del REV/85/2017 ACCESO A LA INFORMACIÓN

SOLICITUD DE

La solicitud de acceso versó en conocer si el subdirector operativo de la Dirección de Seguridad Pública del XXII Ayuntamiento de Mexicali, acreditó satisfactoriamente o no, las evaluaciones y los exámenes de control y confianza realizados en el año 2017; así como, copia simple de los resultados de la totalidad de las evaluaciones y exámenes de control y confianza realizados a dicho funcionario.

RESPUESTA A LA SOLICITUD

El Sujeto Obligado al emitir su respuesta clasificó la información con el carácter de reservada, argumentando que de proporcionarse la misma, se amenazaría el interés protegido por la ley, además que de liberarse dicha información, el daño que con ello pudiera producirse, era mayor que cualquier interés público, para lo cual puso a disposición del particular el correspondiente ACUERDO DE RESERVA, donde se establecía que los procedimientos de evaluación de control de confianza y certificación, así como sus resultados y demás información a cargo del centro de evaluación y control de confianza, se clasifica como reservada.

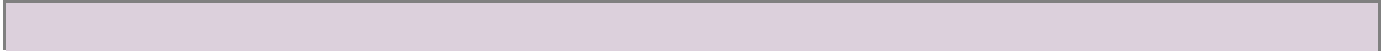
SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN

Este Órgano Garante resolvió MODIFICAR la respuesta del Sujeto Obligado, para que informe a la Parte Recurrente, si el Subdirector Operativo de la Dirección de Seguridad Pública del XXII Ayuntamiento de Mexicali, Carlos Hugo Tafoya Munguía, acreditó satisfactoriamente o no los procedimientos de evaluación y de control de confianza, realizados en este año 2017, así como la entrega de la versión pública de los resultados de las mismas.

Archivo documental y fotográfico



Mtra. Elba Manoella Estudillo Osuna
Firma de Autorización



Mtra. Elba Manoella Estudillo Osuna
Firma de Autorización